

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de reintegro de 31 de enero de 2008, dirigida a doña Eva López Marín sobre expediente de reintegro núm. 2883/05.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 2883/05, de fecha 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Eva López Marín, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Cedaceros 3, 2.º izqda, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de reintegro de 1 de febrero de 2008, dirigida a doña Beatriz Márquez Rivero, sobre expediente de reintegro núm. D089/07.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de reintegro de expediente núm. D089/07, de fecha 1 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña Beatriz Márquez Rivero, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Las Almenas, núm. 1, 1.º D, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de reintegro de 15 de febrero de 2008, dirigida a don Arturo Martín Valera, sobre expediente de reintegro núm. 614/02.*

Intentada la notificación sin éxito de la resolución de reintegro de expediente núm. 614/02, de fecha 15 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Arturo Martín Valera, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en calle María Auxiliadora, núm. 2, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución de reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de reintegro de 13 de febrero de 2008, dirigida a doña Alejandra Montemayor Suárez, sobre expediente de reintegro núm. D0131/07.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D0131/07, de fecha 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña Alejandra Montemayor Suárez, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en cCalle Esteban Mora, núm. 49, 5.º E, de Madrid, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## **CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 280/99. Que con fecha 12 de marzo de 2008 se ha dictado Resolución de Cese de Acogimiento Familiar Simple, Constitución de Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa (Administrativo), recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor J.G.B.S., nacido el día 16 de octubre de 1999, hijo de Ana M.<sup>a</sup> Santiago Rivas, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde del monte público «Las Hazadillas», Código GR-30050-CAY, Expte. MO/00037/2006».*

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de noviembre de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00037/2006, del monte público «Las Hazadillas», Código de la Junta de Andalucía GR-30050-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 3 de junio de 2008, a las 10,00 de la mañana, en el Centro de Visitantes del Parque Natural Sierra de Castril (Ctra. A-326 Castril a Pozo Alcón, km 0,2). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004. Granada. Servicio de Gestión del Medio Natural.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 10 de enero de 2008.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de las operaciones materiales de deslinde (apeo) del Monte Público «Sierra de Gilena», Código SE-30023-CAY (Expte. MO/00080/2007).*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

### N O M B R E

Acebuchoza, S.A.  
 Aguilar Romero José María.  
 Alfaro Martínez José.  
 Álvarez Cruz Manuel, Herederos de.  
 Álvarez Rivero Juan, Herederos de.  
 Álvarez Ruiz Manuel, Herederos de.  
 Áridos y Premezclados, S.A.  
 Blanco Sánchez Antonio, Herederos de.  
 Borrego Gallardo Manuel.  
 Caballero Joya Manuel.  
 Cabrera Gómez Petra.  
 Calzado Páez Alfonso.  
 Cargas Mineras del Sur, S.L.  
 Carmona Chia Manuel.  
 Carmona Chia Pedro.  
 Carmona Chia Rosario.  
 Carmona Gutiérrez José.  
 Cerro Las Niñas, S.L.  
 Chia Chia José.  
 Chia Caballero Pedro.  
 Chia Páez Eleuterio.  
 Chia Páez Juan.  
 Chia Rodríguez Josefa.  
 Contreras Páez Encarnación.  
 Corrales Ruiz Carmen.  
 Couser Thomas Peter.  
 De la Cruz Gutiérrez Manuel.  
 Díaz Gil Antonino.  
 Díaz Gil Jesús.  
 Díaz González Óscar.  
 Díaz Gutiérrez Juan.  
 Díaz Ruiz Rosario.  
 Diputación Sevilla.  
 Fernández Fernández Santiago.